


Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá
Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Sogamoso – Boyacá

TRASLADO ELECTRÓNICO DE LAS EXCEPCIONES ART.175 CPACA

	Radicación de Expediente	Medio de control	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha Fijación	Fecha inicial	Fecha final	Objeto del Traslado	
1.	15759333300120180025200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LABORAL)	DANIEL ALBERTO FERNÁNDEZ ROSAS	MUNICIPIO DE SOGAMOSO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	29/09/2021	30/09/2021	04/10/2021	“De las excepciones presentadas se correrá traslado en la forma prevista en el artículo 201A por el término de tres (3) días.”.	VER



LAURA ROCÍO MEDINA FONSECA
SECRETARIA

El presente traslado electrónico se fija en el sitio Web de la página de la Rama Judicial, hoy miércoles, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las 08:00 AM.